

Clasificación

El anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP) establece los criterios para la clasificación de las sustancias como tóxicos para la reproducción.

Categoría de peligro para los tóxicos para la reproducción:

Categoría 1 **H360**

- 1A: "Sustancias de las que se sabe que son tóxicos para la reproducción humana".
- 1B: "Sustancias de las que se supone que son tóxicos para la reproducción humana".



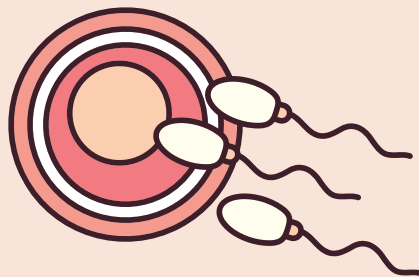
Categoría 2 **H361**

"Sustancias de las que se sospecha que son tóxicos para la reproducción humana".

Categoría de peligro para efectos sobre la lactancia:

Sustancias que son absorbidas por las mujeres y cuya interferencia en la lactancia ha sido mostrada, o aquellas que pueden estar presentes (incluidos sus metabolitos) en la leche materna, en cantidades suficientes para amenazar la salud de los lactantes.

H362



Infórmate sobre cómo protegerte frente a los agentes reprotóxicos aquí:



O a través de nuestras redes sociales:

[/INSST_MITES_GOB](#)

[/insst](#)

[/INSST](#)

[/INSST](#)

Normativa Laboral

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos, mutágenos o reprotóxicos durante el trabajo.

El Real Decreto 612/2024 modifica el RD 665/1997 e incorpora a los agentes reprotóxicos de las categorías 1A y 1B en su ámbito de aplicación. Así, entre otras modificaciones, se introducen las definiciones de agente reprotóxico con umbral y sin umbral, se amplía el anexo III con nuevos valores límite de exposición ambiental vinculantes y se establece, en el nuevo Anexo III bis, un valor límite biológico vinculante de plomo en sangre.

Autor:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por:

Lydia López Álvarez y Lucía Ugena Díaz.

Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) del INSST.

NIPO (en línea): 118-25-006-X



AGENTES REPROTÓXICOS



Conocer para prevenir



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL





¿Qué son?

Sustancias o mezclas que pueden afectar a la función reproductora humana, produciendo efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad de hombres y mujeres en edad reproductiva o sobre el desarrollo de los descendientes, así como efectos sobre la lactancia o a través de ella.

Estos agentes se presentan con más frecuencia en sectores o industrias como el sector químico, el sanitario, la agricultura, etc.



Efectos sobre la salud

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

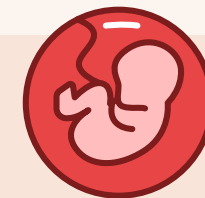
- Daños directos en las células reproductoras, que causan infertilidad o reducción de la fertilidad.
- Alteración espermatogénesis/oogénesis.
- Senescencia reproductora prematura.
- Alteración de la libido.
- Generación de trastornos metabólicos en el organismo materno que varían la homeostasis y alteran la fertilización, la implantación del embrión o la maduración del embrión.

Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes

- Trastornos del desarrollo embrionario y fetal: efecto tóxico directo sobre el feto, embriogénesis y organogénesis anómalas.
- Efectos en el desarrollo posnatal posterior de la descendencia.
- Efectos hereditarios de base genética.

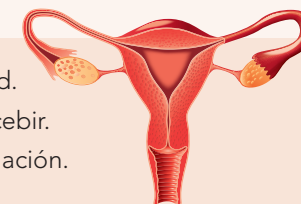
Afecta a...

Feto o lactante



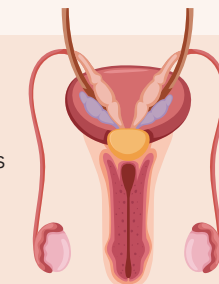
- Bajo peso al nacer.
- Hipotrofia.
- Efectos en el desarrollo neurológico.
- Trastornos del desarrollo sexual del feto.
- Mayor riesgo de desarrollar cáncer infantil.
- Malformaciones cardíacas, enfermedades cardiovasculares.
- Mayor propensión a padecer alergias, diabetes u obesidad.
- Etc.

Mujeres



- Trastornos en la fertilidad.
- Mayor tiempo para concebir.
- Alteración de la menstruación.
- Abortos espontáneos.
- Alteración del parto por inicio de contracciones prematuras.
- Trastornos de la lactancia.
- Etc.

Hombres



- Trastornos en la fertilidad.
- Mayor tiempo para concebir.
- Disfunción eréctil y problemas en la eyaculación.
- Reducción de la calidad del semen, alteración del recuento y la movilidad espermática.
- Etc.